

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

1ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR WILSON SANABRIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 15 de setiembre de 1999.

La COMISION PERMANENTE se reunirá mañana jueves 16, a la hora 16, a fin de instalarse, designar presidente e informarse de los asuntos entrados.

Martín García Nin Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Legisladores **García Costa, Sarthou, Abdala, Borsari, Chifflet, Pintado** y **Posada.**

FALTA: con licencia, el señor Legislador **Bergstein**; con aviso, el señor Legislador **Sedarri;** y sin aviso, el señor Legislador **Fernández Chaves.**

3) ELECCION DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos)

-La Comisión Permanente ha sido convocada para instalar y proceder a la designación de su Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución de la República, corresponde que ésta recaiga en un señor Legislador del Partido mayoritario.

Se va a tomar la votación nominal para la elección del señor Presidente de la Comisión Permanente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR BORSARI. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR CHIFFLET. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR PINTADO. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR POSADA. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA. - Por el señor Legislador Bergstein.

SEÑOR SARTHOU. - Por el señor Legislador Sanabria.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

Han sufragado ocho señores Legisladores: siete por el señor Legislador Sanabria y uno por el señor Legislador Bergstein.

En consecuencia, de acuerdo con este resultado, invito al señor Legislador Sanabria a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Wilson Sanabria)

SEÑOR PRESIDENTE. - Doy la bienvenida y agradezco a mis compañeros Legisladores del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Nuevo Espacio.

Es la segunda vez consecutiva que estamos trabajando en la Comisión Permanente durante el verano y aspiramos a hacerlo constructiva y generosamente en estos tiempos políticos.

Declaro instalada la Comisión Permanente que actuará en el presente receso parlamentario.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 1999.

Por haber entrado en receso el Senado remite a estudio de la Comisión Permanente los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública,

solicitando venia para destituir de su cargo a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Nahum Bergstein y Guillermo Chiflet."

5) REGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde fijar el régimen de trabajo de la Comisión Permanente.

Debemos decir a los señores Legisladores que la Comisión Permanente anterior facultó a la Mesa a los efectos de su convocatoria, en la medida en que ésta fuera pertinente. También queda clara la facultad de los señores integrantes de la Comisión Permanente para hacer saber a la Mesa cuando entiendan conveniente, por algún motivo, la convocatoria a sesión del Plenario.

6) SITUACION ACTUAL DE LA ACTIVIDAD SINDICAL EN NUESTRO PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - En la hora previa tiene la palabra el señor Legislador Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET. - Señor Presidente: en el mismo espíritu de trabajo constructivo que nos ha convocado, deseo hacer un planteamiento que, a mi juicio, es particularmente delicado.

Todos los Partidos, todos los lemas y quienes pensamos en los problemas sociales, estamos de acuerdo en algunos temas fundamentales. En este sentido, el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. En esto hay acuerdo absoluto.

En nuestro país el fuero sindical, aunque no esté reglamentado, ha sido reconocido como un derecho fundamental de rango constitucional. No voy a dar detalles sobre el artículo 57 de la Constitución de la República porque los señores Legislado-

res lo conocen muy bien, pero en lo sustancial señala que la ley promoverá la organización de sindicatos gremiales. Quiere decir que no sólo reconoce el derecho de sindicalización, sino que impone al Estado un deber: la obligación de promover los sindicatos.

Asimismo, el artículo 332 de la Constitución de la República indica que los preceptos de la Carta Magna que reconocen derechos, así como los que imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de cumplirse por falta de reglamentación, y que la ausencia de reglamentación deberá suplirse recurriendo a las leyes fundamentales análogas a los principios generales de Derecho, a las doctrinas más recibidas, etcétera, lo que en Derecho es absolutamente admitido.

Hace unas horas hojeé el último libro editado por el gran profesor Justino Jiménez de Aréchaga sobre Libertad Sindical, que data de 1980. En él señala que es un hecho comprobado que en el estado actual de nuestro desarrollo cultural, el desempeño de funciones de dirección en una organización sindical, en una organización de trabajadores, suele acarrear la reacción, a veces injusta y hasta abusiva, del sector opuesto. De ahí, también señala el profesor, que se haya pensado en la necesidad, en función de la defensa de la libertad sindical, de rodear de una serie de garantías a los dirigentes sindicales. A ese sistema de garantías para los militantes sindicales con cargos de dirección se le ha denominado fuero sindical. Cabe aclarar que cuando el profesor Jiménez de Aréchaga escribió esto, los sindicatos no debían enfrentar una realidad tan dramática como la actual. Todos hemos leído, y se ha comentado hasta la saciedad, el libro de Rifkin sobre el fin del trabajo, o sea, sobre las circunstancias que hacen que los sindicatos que antes se defendían por su sola fuerza, por la organización de sus trabajadores, por el poderío de la solidaridad, etcétera, ahora ni siquiera puedan contar con esa defensa.

En el mundo actual la revolución técnico-científica condena, tal como señala la periodista Vivian Forrester en su libro "El horror económico", incluso a quienes actuaban como agitadores sindicales, a clamar por un puesto o un lugar donde ser explotados. Ella lo dice con un sentido periodístico pero muy dramático, y hasta nuestro Víctor Hugo Morales -periodista- ha escrito un libro muy dramático sobre la realidad del Río de la Plata al respecto.

Planteo esto, señor Presidente, porque deseo señalar que aparte de estas disposiciones que he mencionado, Uruguay ha ratificado algunos convenios de la OIT, como el Nº 151 aprobado en la Ley Nº 16.036. Voy a obviar a los señores Legisladores la molestia de tener que referirme a distintos artículos, pero sí voy a citar un par de ellos.

El artículo 7º de ese Convenio 151 de la OIT dice que deberán adoptarse, de ser necesario, medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos acerca de las condiciones de empleo, etcétera.

El artículo 8º establece: "La solución de conflictos que se planteen con motivo de la determinación de las condiciones de empleo se deberá tratar de lograr, de manera apropiada a las condiciones nacionales, por medio de la negociación entre las partes o mediante procedimientos independientes e imparciales, tales como la mediación, la conciliación y el arbitraje, establecidos de modo que inspiren la confianza de los interesados".

Sucede, señor Presidente, que en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se han planteado algunos problemas delicados sobre los que no voy a verter opinión en este momento, pero acerca de los cuales tengo información proveniente de gente de mi absoluta confianza. Se ha planteado un desentendimiento con los trabajadores. El señor Director de la Dirección Nacional de Arquitectura, arquitecto Jorge García Carrere, según estos informes, ha manifestado verbalmente a los trabajadores que desconocía a la organización sindical. Los trabajadores solicitaron una reunión con el señor Ministro para considerar un primer punto de todos los que están en conflicto, que es el reconocimiento de la organización sindical. El señor Ministro, según los informes que poseo, no ha contestado. ¿Significa eso un aval a la actitud del Director Nacional de Arquitectura? ¿No parece importante despejar, ajustándose obviamente a Derecho, ese problema?

Hay otros problemas. Está planteada la reglamentación de los viáticos, un tema absolutamente delicado y que, de alguna manera, ha significado una especie de disminución de los ingresos de un sector de trabajadores.

Por otra parte, existía un acuerdo para el aumento de salarios en función de la productividad, que ha sido desconocido. También existía desde 1985 una bolsa de trabajo integrada, por acuerdo, entre los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y el de Trabajo y Seguridad Social, el sindicato y el propio PIT-CNT, que también ha sido desconocida. Ultimamente me he enterado que si se realiza una asamblea de una hora por parte de trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se les descuenta el día.

Deseo plantear estas cosas para conocer la otra campana, la del Ministerio. Me parece que se están desconociendo derechos fundamentales, según las informaciones que he recogido. Si las respuestas no fueran satisfactorias y si no existiera un ámbito de acuerdo, entendimiento y posibilidad de diálogo, creo que este sería un tema que tendría que abordar la Comisión Permanente.

Desearía que la versión taquigráfica de las palabras que he expresado sea enviada -si así lo entienden los colegas- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Chifflet.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 23 minutos)

SR. WILSON SANABRIA
Presidente

Sr. Mario Farachio
Sr. Martín García Nin
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99